

ACTA DE LA INSTRUCCIÓN

En Santiago de Cali, a 23 días del mes de agosto de 2025, se suscribió la siguiente acta de capacitación y retroalimentación con el personal de **MANEJADORES CANINOS METROCALI**, en donde se maneja especialmente los conceptos que estén estipuladas en sus actividades diarias, que permita una atención eficaz y una verificación de todo el personal asignado a la zona con el cumplimiento y buen desarrollo de sus actividades.

1. Presentación personal impecable en la prestación del servicio.
2. Estar atentos a movimientos sospechosos durante su servicio.
3. Realizar las recomendaciones de seguridad al cliente e informe al supervisor cuando se evidencia alguna anomalía o riesgo en su servicio.
4. Los registros en los libros y documentos de la compañía deben ser claros, sin ningún tipo de enmendadura o tachón
5. Realizar las inspecciones con el canino de acuerdo con instrucciones del cliente y los protocolos estipulados.
6. El canino debe cumplir con los horarios de trabajo y descanso establecidos y se debe dejar registro de ello
7. Importante la alimentación y aseo de los caniles.
8. Se deben tomar todas las medidas de seguridad y bienestar con el canino de acuerdo con las nuevas leyes.
9. Informar cualquier síntoma de malestar o enfermedad que presente el canino
10. En caso de tener síntomas de gripa, tos, dolor de cabeza o similares debe reportar de inmediato a su supervisor para que se activen los protocolos pertinentes.
11. Importante el trato y atención a clientes, visitantes, proveedores, esto se debe hacer bajo el mayor respeto.
12. Tener presente las medidas de seguridad en sus desplazamientos con los caninos con bozal y lejos de las personas.

Principales recomendaciones para manejadores caninos en vigilancia

1. Priorizar el bienestar físico y mental del canino

- Los perros de seguridad deben recibir alimentación adecuada, atención veterinaria, hidratación y descanso suficiente.
- Se recomienda evitar métodos de entrenamiento basados en castigos o estrés: lo ideal es usar refuerzo positivo, favoreciendo la relación de confianza entre manejador y canino.
- Los perros deben tener descansos, espacios adecuados (caniles, buenas condiciones de infraestructura) y recreación cuando no están en servicio.

2. Adiestramiento y profesionalización del binomio (manejador + perro)

- El manejador debe estar capacitado formalmente: no basta con “saber de perros”; debe conocer técnicas de adiestramiento, control, seguridad, respuesta ante amenazas y trato ético.